

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 7 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo de Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 113, de 12 de junio de 2024, la Resolución de 7 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo de Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén. Se ha advertido error en el archivo adjunto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. página 46330/1.

Donde dice:

Cuarta. Proyecto Técnico de Gestión.

1. El Proyecto Técnico de Gestión contendrá todos aquellos aspectos que los aspirantes consideren de interés para el correcto desempeño del puesto. Dicho contenido además deberá ir relacionado con las siguientes materias:

- Gestión de Recursos Humanos, gestión eficiente de los mismos e impulso del desarrollo profesional.
- Gestión operativa de los programas de formación de los profesionales.
- Gestión en planes de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de Capítulos Presupuestarios de gastos corrientes en bienes y servicios, transferencias corrientes e inversiones reales.

Debe decir:

Cuarta. Proyecto Técnico de Gestión.

1. El Proyecto Técnico de Gestión contendrá todos aquellos aspectos que los aspirantes consideren de interés para el correcto desempeño del puesto. Dicho contenido además deberá ir relacionado con las siguientes materias:

- Gestión Económica y Presupuestaria del Centro Sanitario.
- Gestión de los capítulos presupuestarios de gastos corrientes en bienes y servicios, transferencias corrientes e inversiones reales.
- Gestión de expedientes de contratación administrativa relativos a infraestructuras y obras en el ámbito sanitario y servicios de confortabilidad.
- Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.